

Acta 678
14 de Octubre de 2020
Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo
Co.P.A.M.

En la ciudad de La Plata, a los 14 días del mes de Octubre de dos mil veinte, en Av. Calle 32 e/23 y 25 (1900) La Plata, Estadio Único de La Plata, sede de la Co.P.A.M en la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, siendo las 13.00 hs. y con la presencia de los Sres. Javier LOVERA, Agustín CORRADINI, Federico RICCI, Juan Manuel ALESSI, Guido SERAFINI, Roberto SAIBENE, Cristóbal MULET, Rubén GARCÍA BAYÓN, Matilde MARTINEZ, Diego Manuel VARTABEDIAN, Ramón MANSILLA, miembros y asesores integrantes de la Co.P.A.M, se da comienzo a la sexcentésima septuagésima octava reunión de la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo de la Provincia de Buenos Aires.

A los fines de poner en conocimiento que, de acuerdo al Decreto Provincial N° 132/2020, ratificado por la Ley N° 15.174, por el cual se estableció el estado de emergencia sanitaria declarado en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19); Que, por otra parte, el Decreto Nacional N° 714/2020 y la decisión Administrativa N° 1592/2020 han contemplado una serie de actividades nuevas, entre ellas reuniones sociales de hasta diez (10) personas en espacios públicos o de acceso público al aire libre, acompañamiento durante internaciones y competencias automovilísticas, respectivamente. Que, a través de la decisión Administrativa Provincial 2195/2020, de fecha 4 de septiembre, Artículo 3° y Artículo 4° se dispone expresamente que los Municipios comprendidos en FASE 4 y 5 que habiliten actividades, deben garantizar el cumplimiento de los protocolos aprobados por las autoridades provinciales previa intervención del Ministerio de Salud o con arreglo a los protocolos autorizados por la autoridad sanitaria nacional, en los términos del Decreto Nacional N° 459/2020 y su normativa complementaria; como así también la presentación de la solicitud correspondiente. Téngase por comunicada que la obligación de arbitrar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento y efectivo cumplimiento del protocolo COVID-19 aprobado por la autoridad sanitaria Nacional o Provincial, será responsabilidad exclusiva del Estado Municipal y la Federación que corresponda.

Seguendo el Orden del Día, se tratan los siguientes temas:

1 - De la competencia autorizada en acta 677 la misma se realizó con total normalidad y con un estricto cumplimiento del protocolo sanitario presentado.

Se hace entrega de documentación y se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión el mecanismo de actualización de montos que comenzara a regir a partir del 1 de Noviembre de 2020.

2- Posteriormente, se presenta el estado de las gestiones y se pasa al tratamiento de la documentación que entró por Secretaría, solicitando autorización para realizar competencias para los días 30, 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2020 procediendo a su análisis de acuerdo a todo lo presentado, quedando a la espera de que todos los clubes completen la documentación pertinente para volver a tratarse en la próxima reunión (679), las siguientes actividades semanales fiscalizadas por:

Co.P.A.M. - Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo -
 Subsecretaría de Deportes

Estadio Único de La Plata Av. Calle 32 y e/ 23 y 25 (1900) La Plata - Teléfonos/ Fax: (0221) 416-9137
 copam@deportes.gba.gob.ar

copam@deportes.gba.gob.ar



A.C.T.C:

- Automóvil Club La Plata S.A – La Plata – Tc Mouras, Tc Pista Mouras, Tc Pick Up, Copa Bora, Formula 4 Nueva Generación, Monomarca Fiat – (30, 31 y 01/11/2020)

Federación Mar y Sierras:

- Asoc. Marplatense de Automovilismo Dep. – Gral. Pueyrredón - Karting – (31/10 y 01/11/2020)

3 - Se presenta el estado de la documentación de competencias día 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2020 al haberse completado todos los requerimientos legales, se dio AUTORIZACIÓN para las fechas designadas a las carreras y actividades fiscalizadas por las siguientes federaciones:

A.C.T.C:

- Automóvil Club La Plata S.A – La Plata – Tc Mouras, Tc Pista Mouras – (23, 24 y 25/10/2020)

A.C.A/C.D.A:

- Automóvil Club La Plata S.A. – La Plata – Turismo Nacional Clase 2 y 3 – (26, 27 y 28/10/2020)

Federación Metropolitana:

- Automóvil Club La Plata S.A – La Plata – A.S.M – (24 y 25/10/2020)
- Automóvil Club La Plata S.A – La Plata – Picadas de Autos – (27/10/2020)

Federación Sudoeste:

- Club Midgistas del Sur – Bahía Blanca - Midget – (25/10/2020)

[Handwritten signatures and notes in blue ink. Some legible words include 'class', 'FEDERACION', and 'Edouardos'. There are several stylized signatures and a large scribble.]

Siendo las 15:05 hs del día 14 de Octubre de 2020, se da por finalizada la sexcentésima septuagésima octava reunión de la Co.P.A.M,

Co.P.A.M. – Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo Deportivo –
Subsecretaría de Deportes
Estadio Único de La Plata Av. Calle 32 y e/ 23 y 25 (1900) La Plata – Teléfonos/ Fax: (0221) 416-9137
copam@deportes.gba.gob.ar
Estadio Único de La Plata Av. Calle 32 y e/ 23 y 25 (1900) La Plata – Teléfonos/ Fax: (0221) 416-9137
copam@deportes.gba.gob.ar